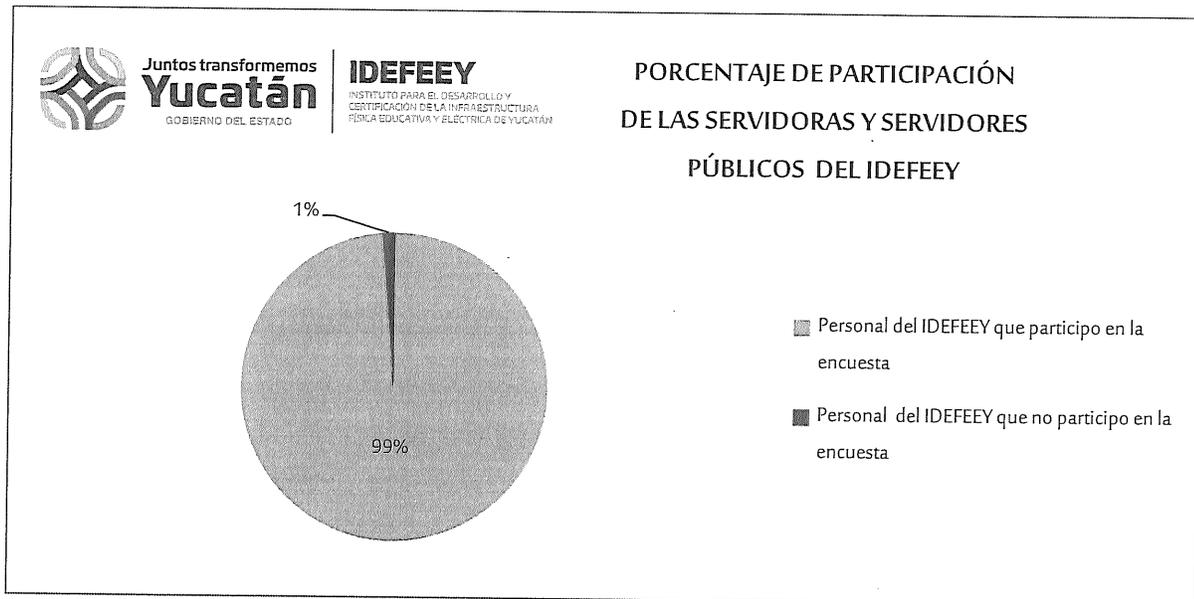




RESULTADO DEL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL EJERCICIO 2021.

REPORTE DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LA EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL IDEFEEY.

De los 146 colaboradores que integramos el IDEFEEY, participamos 144, donde el personal comprendió las instrucciones de la encuesta respondiendo adecuadamente y 2 de ellos no respondieron por tema de COVID 19, graficado se aprecia de la siguiente manera:





REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDEFEEY RESPECTO AL GRADO DE IMPORTANCIA DE LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA.

PERSPECTIVA DEL PERSONAL DEL IDEFEEY RESPECTO AL GRADO DE IMPORTANCIA DE LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

POSICION DEL VALOR	NOMBRE DEL VALOR	NUMERO DE PERSONAS QUE CONSIDERAN AL VALOR COMO IMPORTANTE, EN RELACION A LOS 144	PORCENTAJE
1	Interés Público	89	62%
2	Respeto	86	60%
3	Responsabilidad	81	56%
4	Rendición de Cuentas	74	51%
5	Honestidad	74	51%
6	Liderazgo	57	40%
7	Compromiso	54	38%
8	Cooperación	54	38%
9	Transparencia	53	37%
10	Integridad	52	36%
11	Colaboración	51	35%
12	Igualdad y no discriminación	48	33%
13	Respeto a los Derechos Humanos	47	33%
14	Equidad	44	31%
15	Profesionalismo	44	31%
16	Lealtad	42	29%



REPORTE DE EVALUACIÓN RESPECTO A LA PERSPECTIVA DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO EN EL EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES EN APEGO AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

De acuerdo a la aplicación del cuestionario, los resultados por cada reactivo fueron los siguientes:

Las servidoras y servidores públicos conocemos y regimos nuestra actuación con apego al marco legal aplicable a nuestro empleo, cargo, comisión o función.

94% consideran que actuamos con apego al marco legal.

2.- Las servidoras y servidores públicos cumplimos responsablemente las labores cotidianas y coadyuvamos en la obtención de las metas y objetivos de nuestra área, y por ende, contribuimos al logro de la misión y visión del IDEFEEY.

99% percibe que se cumple con responsabilidad.

3.- Las servidoras y servidores públicos actuamos con respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

96% percibe que actuamos con respeto a los derechos humanos.

4.- Las servidoras y servidores públicos usamos lenguaje incluyente en cualquier forma de expresión para comunicarnos dentro y fuera del IDEFEEY.

84% percibe que se usa un lenguaje incluyente.

5.- Las servidoras y servidores públicos actuamos con trato igualitario en la prestación de los servicios públicos SIN discriminar a ninguna persona por su origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

97% percibe que actuamos sin discriminación.



6.- Las servidoras y servidores públicos incluimos acciones afirmativas que fortalecen la equidad entre mujeres y hombres en las políticas y acciones relacionadas con las atribuciones de nuestra área de trabajo, además de que asumimos la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres e impulsamos el trabajo en equipo.

94% percibe que incluimos acciones para fortalecer la equidad.

7.- Las servidoras y servidores públicos nos abstenemos de generar cualquier acto u omisión en abuso de poder que dañe la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de persona alguna, e impida su desarrollo y atente contra la igualdad, sin importar la jerarquía.

94% considera que actuamos sin abuso de poder.

8.- Las servidoras y servidores públicos nos abstenemos de ejercer conductas de agresión verbal, física o cualquier otra, que menosprecie o demerite las capacidades y aptitudes de los servidores y empleados públicos. Y actuamos en forma íntegra, respetuosa y nos abstenemos de comentarios, acciones y/o conductas relacionadas con la sexualidad, de connotación lasciva derivadas del ejercicio del poder indebido, en una relación de subordinación real de la persona vulnerada, frente al agresor en el ámbito laboral.

97% percibe que actuamos con integridad.

9.- Las servidoras y servidores públicos nos abstenemos de realizar acoso sexual, ya que es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la persona vulnerada.

94% considera que en el Instituto no existe acoso sexual.

10.- Las servidoras y servidores públicos, denunciaremos ante la autoridad competente a quien incurra en las conductas antes descritas.

97% piensa denunciar a quien incurra en acoso o ejercicio abusivo del poder.

11.- Las servidoras y servidores públicos asumimos el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los ordenamientos que de éstas emanen.

97% percibe que se cumple con la Transparencia.



12.- Las servidoras y servidores públicos invariablemente actuamos con objetividad e imparcialidad de acuerdo con el interés del IDEFFEY, por encima de intereses y beneficios personales, familiares o de negocios.

94% percibe que se actúa con objetividad sin buscar beneficios personales.

13.- Las servidoras y servidores públicos en el cumplimiento de nuestras atribuciones buscamos el bien común y la atención de las demandas de la sociedad en beneficio de los usuarios de los servicios de la infraestructura educativa y eléctrica.

97% considera que buscamos el bien común en nuestro actuar.

14.- Las servidoras y servidores públicos proporcionamos a otras Dependencias y entidades gubernamentales el apoyo que requieran con oportunidad, imparcialidad y eficiencia.

97% percibe que apoyamos a las demás dependencias.

15.- Las servidoras y servidores públicos nos capacitamos para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos para desarrollar nuestras funciones con profesionalismo y calidad.

94% percibe que nos capacitamos para desarrollarnos de manera Institucional.

16.- Las servidoras y servidores públicos mantenemos actualizados nuestros conocimientos para desarrollar las atribuciones y funciones con disposición y eficiencia.

98% percibe que actualizamos nuestros conocimientos.

17.- Las servidoras y servidores públicos tomamos decisiones con honestidad, congruencia, justicia y transparencia en el desempeño de nuestras funciones, buscando evitar cualquier acto de corrupción.

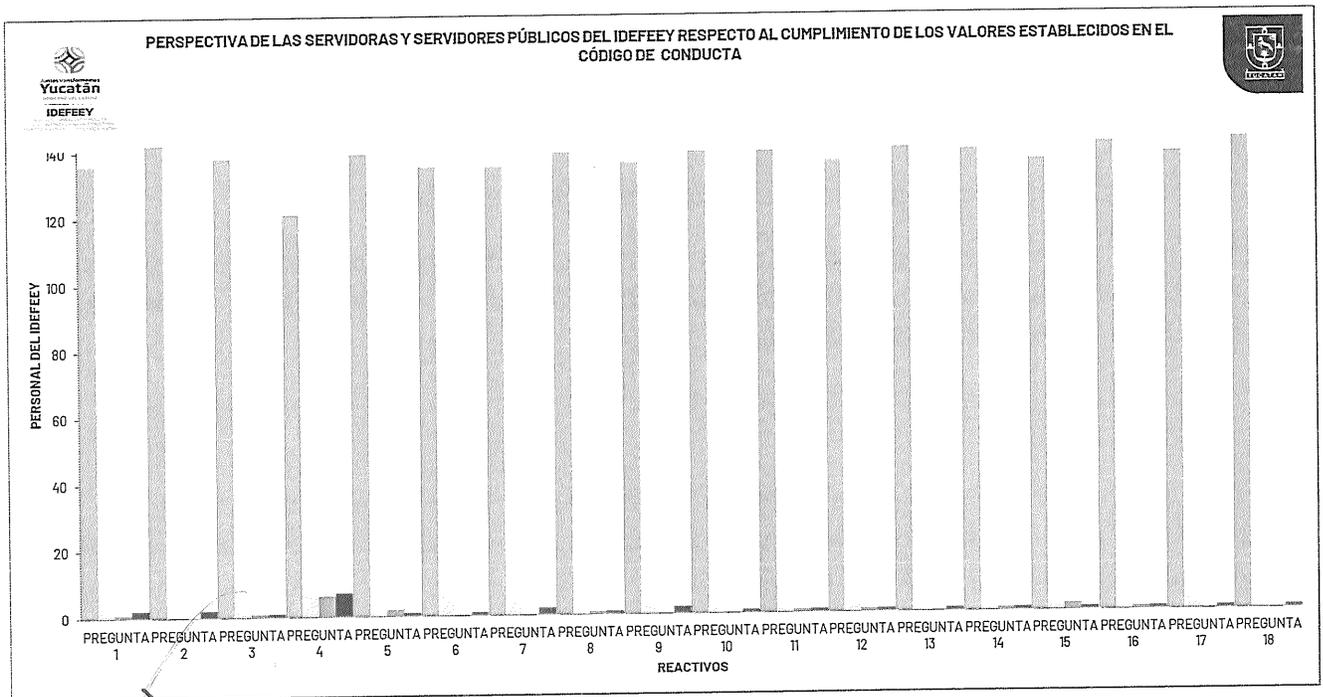
96% percibe que tomamos decisiones para evitar actos de corrupción.



18.- Las servidoras y servidores públicos, ante los cambios que demande la Institución o el Gobierno del Estado de Yucatán; mantenemos una actitud positiva y en su caso, desarrollamos las nuevas actividades con el profesionalismo que estas demanden.

99% perciben que somos positivos en los cambios.

En la siguiente gráfica se puede apreciar la perspectiva de las servidoras y servidores públicos del IDEFEEY, respecto al cumplimiento de los Valores establecidos en el Código de Conducta, donde la media de perspectiva de las servidoras y servidores públicos es 95%, es decir, 137 personas de las 144, consideran que los valores son cumplidos por las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones atribuidas.



ATENTAMENTE

~~LIC. CLAUDIA LORENA VALENCIA
CAMARA
DIRECTOR JURÍDICO
PRESIDENTE~~

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO TÉCNICO